

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS N° 015 DE 2015

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
70-001-33-33-007-2013-00200-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	U.N.E. E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ

LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P (LEY 1564 DE 2012), PARA QUE LA OBJETEN SI LO CONSIDERAN PROCEDENTE. SE FIJA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN HOY **TRES (03) DE AGOSTO DE 2015** SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M

MARGARITA ROSA TORREGROSA CONTRERAS
Secretaria